



ALEJANDRO CARDONA BEDOYA

CONTADOR PÚBLICO

T.P. 197020-T

**COMO CONTADOR DE LA EMPRESA LILIANA RODRIGUEZ OROZCO Y/O
INMOBILIARIA ARD ASESORAR, IDENTIFICADA CON NIT. 41.889.835-8
DE ARMENIA (Q.).**

HAGO CONSTAR

Que la citada empresa LILIANA RODRIGUEZ OROZCO Y/O INMOBILIARIA ARD ASESORAR, ha cumplido con las obligaciones parafiscales y pago de los aportes al sistema de seguridad social en pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación familiar.

Que conforme al artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona al artículo 114-1 del estatuto tributario, la empresa esta exonerada de los aportes parafiscales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y cotizaciones al régimen contributivo de salud.

Que el aportante se encuentra a paz y salvo hasta el presente mes, habiendo pagado dichos aportes durante los últimos seis meses.

Como constancia firmo en Armenia Q., a los 08 días del mes de agosto de 2019.

ALEJANDRO CARDONA BEDOYA

Contador Público

T.P. 197020-T

Calle 22 16 54 Of. 604 Ed. Cervantes
Cel. 300 268 74 85 achcontadorp@gmail.com
Armenia, Quindío

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197020-T

ALEJANDRO
CARDONA BEDOYA
C.C. 1094935939
RESOLUCION INSCRIPCION 1519
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 14/11/2014

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 209240



DOCUMENTO VALIDO ÚNICAMENTE PARA CERTIFICACIÓN DE FUENTES DE INGRESOS Y/O INMOBILIARIA ARD REGISTRAR

198508

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Entreguemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 40 50 o devolvérjala a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideda.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

[illegible]